

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

La suscrita Representante Legal de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE** con Nit. 860.516.580-6 dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la suscrita Claudia Ximena Torres Ortega ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página https://antecedentes.policia.gov.co7005/webJudicial/.

Así mismo certifico que ni la suscrita ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN Régimen Tributario Especial - RTE

Claudia Ximena Tours O

CLAUDIA XIMENA TORRES ORTEGA Representante Legal CC. 40.388.116

Información de contácto:

© 321 920 8288

743 7270 Ext. 127 - 128

www.unihorizonte.edu.co

Calle 69 N° 14 -30







